

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

La Instrucción de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución, indica que "la inscripción de nacimiento de un menor, nacido en el extranjero como consecuencia de técnicas de gestación por sustitución, sólo podrá realizarse presentando, junto a la solicitud de inscripción, la resolución judicial dictada por Tribunal competente en la que se determine la filiación del nacido."

- ¿Cuántas resoluciones judiciales dictadas por Tribunal competente del país donde ha nacido el menor se han cursado en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?
- ¿Cuántas han sido denegadas en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?
- ¿Cuántas han sido dadas como válidas en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 8 de junio de 2017

LA DIPUTADA
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3/lra/J/41